Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Luisa Fernanda García Montoya	CC	1017181961

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad."	ANTIOQUIA - MEDELLIN ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	En mayo se realizó la atención de las 51 personas asignadas para la formulación y firma del plan anual de reincorporación de 47 PPRI, incluyendo las ubicadas en los municipios de Santa Bárbara, Concordia, Fredonia y Amagá. Adicionalmente, se brindó atención a 3 traslados de los GT Nariño, Bogotá y Urabá de una participante de AUTOSAR. En este sentido, se registraron 114 códigos durante el presente mes **Obl_1.1. Registro Atención PPRI 05-26.** Acorde a las instrucciones y cronograma nacional, se formularon y cargaron 47 planes anuales en el SIRR para iniciar su ejecución y seguimiento en junio. **Obl_1.2. Reporte Planes Cargados SIRR.** Se realizó la solicitud de ajustes en acciones que quedaron en estado finalizado con avance para poder poner en ejecución todos los planes de reincorporación. **Obl_1.3. Ajustes acciones_actividades 2026**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	A la fecha del desarrollo de este informe, no se ha iniciado la formulación de los planes colectivos de reincorporación, toda vez que se ha dado prioridad a la atención y seguimientos de los planes anuales de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizó la inscripción de una PPRI en el Diplomado en Liderazgo Territorial y Participación Política modalidad híbrida de la Universidad de Antioquia. **Obl_3.1. Matrícula Diplomado Liderazgo Territorial.** Se realizó la matrícula de dos PPRI en la estrategia Tejiendo Saberes en los ciclos 2 y 4 respectivamente. **Obl_3.2. Matrícula Tejiendo Saberes.** Se realizaron las planillas de asistencia de las PPRI vinculadas a la estrategia Maestro Itinerante durante el mes de abril. **Obl_3.2. Planilla asistencia CEAD 04.** **Obl_3.3. Planilla asistencia La Pérez 04.** Se realizaron las planillas de asistencia de las PPRI vinculadas a la estrategia Tejiendo Saberes durante el mes de abril. **Obl_3.5. Asistencia Ciclo 2 Tejiendo Saberes.** **Obl_3.6. Asistencia Ciclo 4 Tejiendo Saberes.** Se realizó balance parcial del estado de los planes anuales con el fin de identificar alertas del sistema a nivel central. **Obl_3.7. Estado Planes Anuales 05-26.** Se dio respuesta a las alertas sobre acciones priorizadas de educación inicial, con el fin de subsanar posibles errores en la puesta en ejecución de los planes anuales 2026. **Obl_3.8. Alertas Acciones Educación Inicial.** Se realizó postulación de una PPRI al convenio ARN-UNAD de política de gratuidad para acceder a educación superior. **Obl_3.9. Postulación PPRI ARN -UNAD**
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Se realizó el segundo seguimiento despues del acta de entrega de bienes e insumos realizada en marzo del presente año al proyecto productivo individual PRE- PP 38998, correspondiente a una tienda de abarrotes ubicada en el municipio de Fredonia, acorde a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. Dicha labor se realizó sin ningún inconveniente ya que el proyecto se encuentro activo y enfuncionamiento. **Obl_4.1. Seg 2. PRE-PP 38998.**
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizó el registro de la información correspondiente a seguimientos y avances a planes anuales, en el SIRR de manera oportuna, confiable y veraz. **Obl_5.1. Registro Atención PPRI 05-26.** **Obl_5.2. Reporte Planes Cargados SIRR.**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizó el registro de la información correspondiente a seguimientos y avances a planes anuales, en el SIRR de manera oportuna, confiable y veraz. **Obl_6.1. Reporte Planes Cargados SIRR.** Además se realizó la verificación del cargue de variables del índice de Reincorporación durante la primera semana del abril, fecha en la cual se realizó la primera medición de este. **Obl_6.2. Revisión carga variables índice abril.** **Obl_6.3. Reporte carga variables índice abril**
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó revisión de los desembolsos económicos y SEA correspondientes a la población asignada durante el mes de mayo. En esta gestión, se realizó alerta frente a caso de PPRI con amonestación en curso por caso de VIF para desembolso del SEA **Obl_7.1. Matriz-seg-desembolsos 05.** **Obl_7.2. Alerta desembolso SEA**
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, en el presente mes se participó de reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que fueron convocados. **Obl_8.1. Reunión empleabilidad 07-05** **Obl_8.2. Reunión Maestro Itinerante 08-05** **Obl_8.3. Reunion Colpensiones 15-05**
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó la solicitud y legalización de expensas correspondientes a los desplazamientos realizados a los municipios de Concordia, Amagá, Santa Bárbara y Fredonia durante el mes de mayo. **Obl_9.1. Legalización Concordia 16_04.** **Obl_9.2. Legalización Amagá 23-04** **Obl_9.3. Legalización Santa Bárbara 24-04** **Obl_9.4. Legalización Fredonia 28-04** **Obl_9.5. Desplazamientos abril** Adicionalmente, se entregó el formato de seguimiento de proyecto productivo individual con PRE-PP 38998 diligenciado. **Obl_9.6. Seg 2. PRE-PP 38998.**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Luisa Fernanda Garcia Montoya — Firmado digitalmente por Luisa Fernanda Garcia Montoya	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: Luisa Fernanda García Montoya	**Nombre:** **Luz Nely Osorno Ospina**
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	*31/05/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx